Señor

GERENTE DE CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

Ciudad.-

Distinguido Señor Gerente:

EL CEDENTE

Por la presente comunico a Usted que en esta fecha, he transferido el dominio de una Acción de mi propiedad de un valor nominal de DOS DOLARES OCHENTA CENTAVOS de CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. a favor del Señora SANDRA MILENA AGUDELO HERRERA

Esta Acción que se halla pagada tiene el número 460 según certificado número 127

Particular que pongo en su conocimiento, a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley, Usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

A grif

ALVAREZ ALVAREZ LEONIDAS HUMBERTO

AGUDELO HERRERA SANDRA

EL CESIONARIO

C.I. 175900046-4

CI: 1702403583

FIRMA CONYUGE

CI.....



Factura: 002-002-000057310



20171705003P05590

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ EXTRACTO

	N*: 201717050	003P05590					
			ACTO O CONTRATO:				
			SPECIAL DE PERSONA	NATURAL			
ECHA DE	OTORGAMIENTO: 23 DE OC	TUBRE DEL 2017, (8:27)					
OTORGAN	JTES						
ronom	110		OTORGADO POR	····			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Vatural	ALVAREZ VASQUEZ HUMBERTO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705675146	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Vatural	ALVAREZ VASQUEZ LILIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707773303	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ALVAREZ VASQUEZ PATRICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707357370	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ALVAREZ VASQUEZ CARLA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707357362	ECUATORIA NA	MANDANTE	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	A FAVOR DE Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ ALVAREZ LEONIDAS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA N	1702403583	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	representa
	-		N	1			
UBICACIÓ	Provincia	AIÑAHUI CANCOLOUÍ	Cantón	1			roquia
UBICACIÓ PICHINCH	Provincia	MIÑAHUI-SANGOLQUÍ	Cantón	1	SA	Pari ANGOLQUI	roquia
PICHINCH	Provincia RUM	MIÑAHUI-SANGOLQUÍ	Cantón	1	SA		roquia
PICHINCH	Provincia RUN CIÓN DOCUMENTO:	MIÑAHUI-SANGOLQUÍ	Cantón	1	s		roqula
PICHINCH	Provincia RUM	MIÑAHUI-SANGOLQUÍ	Cantón	1	SA		roquia
PICHINCH	Provincia RUN CIÓN DOCUMENTO:	MIÑAHUI-SANGOLQUÍ	Cantón	1	SA		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERM		Cantón		SA		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/O	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERM		Cantón		s		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERM		Cantón		S		roqula
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERM		Cantón		SA		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERM		Cantón		S/		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUN CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERI		Cantón		SA		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUN CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERI		Cantón		Si		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERIO		Cantón		Si		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERIO		Cantón Cantón Parmines de Cantón	ÑO BALLESTE			roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUN CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERI	MINADA NOTANIO(AVSAM	FMARCILO PAZMI	-	ROS		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERIO	MINADA NOTANIO(AVSAM		-	ROS		roquia
PICHINCH DESCRIPE OBJETO/C	Provincia A RUM CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES: DEL ACTO O INDETERIO	MINADA NOTANIO(AVSAM	FMARCILO PAZMI	-	ROS		roquia





PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	17	05	03	P 05590

5

6

7

8

9

10

11

12

1

2

3

PODER ESPECIAL



OTORGADO POR: HUMBERTO FABIÁN ÁLVAREZ VÁSQUEZ, LILIANA ELIZABETH ÁLVAREZ VÁSQUEZ, PATRICIA ALEXANDRA ÁLVAREZ VÁSQUEZ y CARLA NOEMÍ ÁLVAREZ VÁSQUEZ.

13

15

A FAVOR DE: LEÓNIDAS HUMBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

16

17 18

CUANTIA: Indeterminada.-

19

20

DI: DOS COPIAS

319

21

22

D.S.

23

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,

24

República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y TRES DE

OPTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE; ante mí, doctor

MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de éste

Zantón, comparecen los señores los señores HUMBERTO



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



FABIÁN ÁLVAREZ VÁSQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en la Urbanización El Condado, calle N. parroquia El Condado, cantón Quito, provincia de Pichincha de tránsito por este cantón, teléfono cero nueve nueve nueve dos cero cuatro cero siete nueve; LILIANA ELIZABETH ÁLVAREZ VÁSQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliada en Caminos del Balcón, parroquia Carcelén, cantón Quito, provincia de Pichincha, de tránsito por este cantón, teléfono cero nueve nueve cuatro uno seis ocho ocho tres uno; PATRICIA ALEXANDRA ÁLVAREZ VÁSQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil casada, de ocupación guía turística, domiciliada en la Urbanización Los Chillos, barrio Selva Alegre, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, teléfono dos ocho siete cero cinco uno cinco; y CARLA NOEMÍ ÁLVAREZ VÁSQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada, domiciliada en San Isidro II, parroquia Miravalle, cantón Quito, provincia de Pichincha, de tránsito por este cantón, teléfono cero nueve nueve siete cero nueve ocho siete propios derechos.cero nueve por sus comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



votación, que en copias debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura como documentos habilitantes para su protocolización.- Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento, los señores Álvarez Vásquez. / de Fabián nacionalidad Humberto ecuatoriana, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en la Urbanización El Condado, calle N, parroquia El Condado, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve dos cero cuatro cero siete nueve; Liliana Elizabeth Álvarez Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliada en Caminos del Balcón, parroquia Carcelén, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve cuatro uno seis ocho ocho tres uno; Patricia Alexandra Álvarez Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil casada, de ocupación quía turística, domiciliada en la Urbanización Los



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Chillos, barrio Selva Alegre, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, teléfono dos ocho siete cero cinco uno cinco; y Carla Noemí Álvarez Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada, domiciliada en San Isidro II, parroquia Miravalle, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve siete cero nueve ocho siete cero nueve, por nuestros propios y personales derechos, hábile: y capaces para contraer obligaciones en calidad de SEGUNDA.-MANDANTES. OBJETO: Mediante este instrumento público los comparecientes, conferimos poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de nuestro mandatario, señor Leónidas Humberto Álvarez Álvarez, de nacionalidad ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad, de estado civil viudo, de profesión técnico, domiciliado en la calle Cucardas ciento dos y Avenida de las Rosas, Urbanización Los Chillos, barrio Selva Alegre, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, teléfono dos ocho siete cero nueve dos tres, para que a nuestro nombre y representación realice lo siguiente: 1. Nos represente sin limitación alguna ante el Servicio de Rentas Internas para que solicite la clave y realice la declaración del impuesto a la herencia, legados y donaciones que nos corresponde en calidad de herederos de la causante Rosario Beatriz Vásquez Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, para lo cual suscribirá formularios, solicitudes y todo tipo de documentos que sean necesarios. 2. En nuestra calidad de herederos de la causante Rosario Beatriz Vásquez



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



Pérez nos represente sin limitación alguna ante el Banco Pichincha para tramitar el cierre de la cuenta corriente Nº 30080936-04 de la cual la causante era titular y el cobro o transferencia de los valores constantes en la misma; para lo cual nuestro mandatario suscribirá solicitudes, formularios y demás documentos necesarios. 3. Administre sin limitación alguna nuestros derechos y acciones hereditarios fincados en los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Lote de terreno signado con el número Ciento Veinte y Uno y las construcciones en él existentes ubicado en la Urbanización Los Chillos, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con clave catastral 080200809000 y DOS.- Lote de terreno ubicado en la calle Banderas y Avenida Segunda, parroquia Nueve Camarones, provincia de Esmeraldas, con clave catastral 1201027010, pudiendo en tal sentido pagar impuestos, realizar regularizaciones de áreas, presentar reclamos, suscribir planos, declaraciones juramentadas, autorizaciones para legalización de construcciones, solicitar permisos y realizar todo tipo de trámites administrativos, municipales, legales, judiciales y extrajudicialés concernientes con dichos inmuebles para lo cual comparecerá en Notarías, Municipios, Registros de la Propiedad y todo tipo de entidades. 4. Arriende, De en Anticresis, Permute, Hipoteque, cancele hipotecas, levante o cancele todo tipo de limitaciones de dominio, done, prometa > vender, venda y suscriba demás contratos que sean necesarios concernientes a los inmuebles antes descritos; para lo cual suscribirá contratos y escrituras de arrendamiento; anticresis;



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



permutas; hipotecas; constitución de hipoteca y prohibición de enajenar; cancelación de hipotecas; compraventa, actas de insinuación para donar y demás que sean necesarias con personas naturales o jurídicas; comparecerá en Notarías, Municipios, Registro de la Propiedad y en toda institución pública o privada del país, inclusive recibirá el dinero producto de los contratos descritos anteriormente. 5. De ser necesario suscribirá aclaratorias, modificatorias, ratificatorias. rectificatorias, resciliaciones y cualquier otra concerniente con los inmuebles descritos. 6. Administre sin limitación alguna los vehículos de nuestra propiedad descritos a continuación : Placas PBJ8946. CHEVROLET, UNO.mar .a AUTOMOVIL, tipo SEDAN, año de labricación 2012, modelo SAIL 4P 1.4L 4X2 TM AC, color PLATEADO, chasis número 8LAUY5278C0144860, motor número LCUBB0820911 y DOS.-PDA6536. marca MAZDA, clase **VEHICULO** Placas UTILITARIO, tipo JEEP, año de fabricación 2009, modelo CX9 2WD FULL, color BLANCO, chasis número JM3TB28A290168176, motor número CA10271570; pudiendo tal sentido realizar trámites de revisión vehicular, matriculación, asegurarlos, levantar prendas y todo tipo de obligaciones, solicitar certificados de gravámenes, solicitar certificados único vehicular, presentar reclamos, autorización de circulación a nivel nacional e internacional, en fin realizar cuantos trámites sean concernientes con dichos vehículos para lo cual nos representará ante la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



Seguridad Vial y sus órganos descentralizados; Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Jefatura de Tránsito, Policía Nacional; Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito; Compañías de Seguros; Servicio de Rentas Internas (S.R.I.); Gobiernos Autónomos Descentralizados; Notarías y todo tipo de entidades públicas y privadas que sean necesarias y solicitará, suscribirá, entregará y retirará todo tipo de documentos. 7. Prometa vehículos de nuestra venda los propiedad descritos anteriormente para lo cual suscribirá contratos de promesa de y/o actas compraventa compraventa definitiva; de reconocimiento de firmas, legalización de contratos y demás documentos públicos y privados que sean necesarios. 8. Administre sin limitación alguna nuestras cinco acciones nominativas y ordinarias de INMOPEÑON S.A., mismas que están numeradas del cuatrocientos noventa y uno al cuatrocientos noventa y cinco tal como consta en el Título de Acción Número Cincuenta y Siete otorgado por INMOPEÑON S.A., con todas las prerrogativas que en calidad de socios hereditarios nos otorga la ley, el estatuto y los reglamentos; nos represente con voz y voto en todas las decisiones que se tomén en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo en tal sentido elegir y ser elegido para cualquier cargo; intervenga en todas las sesiones, asambleas, reuniones sociales, deportivas y otros eventos. 9. Ceda nuestras acciones de INMOPEÑON S.A. a personas naturales o jurídicas, para lo cual estipulará clausulas y condiciones



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



pactará el precio, suscribirá contratos, escrituras de cesión y todo tipo de documentos que sean requeridos, comparecerá ante INMOPEÑON S.A., Notarías, Registro Mercantil y todo tipo de entidades públicas y privadas que sean requeridas. 10. Nos represente en calidad de deudores ante Cooperativas, Bancos, Cajas de Ahorros, Mutualistas y en general toda institución bancaria y/o financiera de la República del Ecuador para que obtenga a nuestro favor créditos guirografarios. pudiendo para el cumplimiento de este mandato suscribir letras de cambio, pagares, contratos, actas, tablas de amortización y todo tipo de documentos que requiera la entidad bancaria o nuestro mandatario considere necesarios. 11. Nos represente sin limitación alguna ante el Registro Civil, Migración, Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades para que solicite y obtenga todo tipo de documentos personales para lo cual firmará formularios, solicitudes, actas de entrega recepción y cuantos escritos sean necesarios. 12. Nos represente sin limitación alguna ante el Servicio de Rentas Internas para que realice todo tipo de trámites tributarios y administrativos que sean necesarios como son declaración de impuestos, exoneraciones, prescripciones, devoluciones y demás que sean necesarios. 13. Administre sin limitación todos nuestros bienes muebles e inmuebles hereditarios, derechos y personales, reales participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a nuestro patrimonio personal, 14. Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar,

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

_



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

2,5



extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, patrimonios familiares, anticresis, propiedades horizontales, etc.; y, aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias legados, donaciones, liquidaciones, y, en general, bienes y derechos de todas clases y en todo caso; 15. Facultamos a nuestro mandatario para que sustituya parcial o totalmente el presente poder en una persona de su confianza. 16. Facultamos a nuestro mandatario para que de creerlo conveniente, delegue el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que me represente extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así el procurador judicial podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en nuestra contra, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuéra del juicio; especialmente en demandas por las promesas de compraventa constantes en el numeral seis del presente mandato. 17. autoridades Nos represente ante administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, migración, embajadas, bancos, cooperativas, mutualistas, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad,



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público privado. TERCERA.-FACULTADES: enumeración que antecede en ningún caso significará limitación de atribuciones, pues la voluntad de los mandantes es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que está firmada por el doctor Galo Quiñones, con matricula profesional del Colegio de Abogados número diecisiete guión dos mil dos guión dos dos dos, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- El compareciente presenta su respectivo documento de identidad. cuyos vigentes anotados al final del números se encuentran presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mí el Notario en todo su contenido se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón Rumiñahui, doy fe.-

27

28

FIR.-

		1	MAN
		2	Charles Indian
		3	Joseph 1 (1/2
A STATE OF THE STA		4	SR. HUMBERTO FABIÁN ÁLVAREZ VÁSQUEZ.
water to		5	c.c. 1405675146
		6	
		7	
		8	Liliana Bluar
		9	SRA.LILIANA ELIZABETH ÁLVAREZ VÁSQUEZ.
		10	c.c. 170777.3303
		11	
	2.4	12	
		13	1 Lind of total
		14	Istrace Adolactet
		15	SRA. PATRICIA ALEXANDRA ÁLVAREZ VÁSQUEZ.
	40	16	c.c. 1707357370
		17	
		18	
		19	VOMBON SON
		20	SRA. CARLA NOEMÍ ÁLVAREZ VÁSQUEZ.
		21	c.c. 1707347802
		22	
		23	
		24	
	4. 144 = -	25	/ /////
1	(c	19	OR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO PUBLICO TERCERO RUMIÑAHUI

INSTRUCCIÓN PROFICION ACCON SUPERIOR ING. MECANICO MAPECINOS Y A QUIBRES DE PAGRE ALVAREZ HUMBERTO AFELLEOS Y NOVORES LE LA ACOR VASQUEZ ROSARIO LUGAR Y FECHA DE EN EDICIÓN QUITO 2012-07-05 FECHA DE EN FINACE.









CIUDADANIA
ACELETA ANGLE II
ALVAREZ VASQUEZ
HUMBERTO FABIAN
DISAR LE NACIMENTO
PICHINCHA
QUITO
CONZALEZ SUAREZ
HELPA DE NACIMENTO 1982-03-11
DECEMBLICAO ECUATORIANA

SEYO M . ECTADOCYN. CASADO MARIA FERNANDA VELASTEGLII O



CERTIFICADO DE VOTAÇIÓN ELECCIÓNES GENERALES TOT 200 ASSILADO



001

001 - 210 1705675146 EEDUS ALVAREZ VASQUEZ HUMBERTO FABIAN AFELLIOS Y NOMBRES

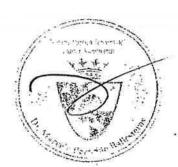
a i Novienza

DONA 1

PICHINGHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

EL CONDADO PARROQUIA



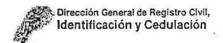
Doy FE: que la(s) conta (s) que antecede (n) constante toja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que no extibido y que devuelvo al interesado.

Sangolqui

23 OCT. 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1705675146

Nombre:

ALVAREZ VASQUEZ HUMBERTO FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

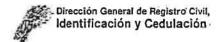


N de certificado: 177-063-62548

177-063-62548







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705675146

Nombres del ciudadano: ALVAREZ VASQUEZ HUMBERTO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI C MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: ALVAREZ HUMBERTO

Nombres de la madre: VASQUEZ BOSARIO

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Información certificada a Jariecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

ISOT: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA



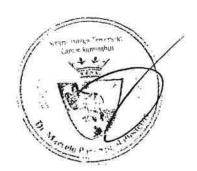
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



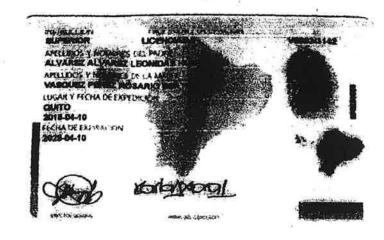


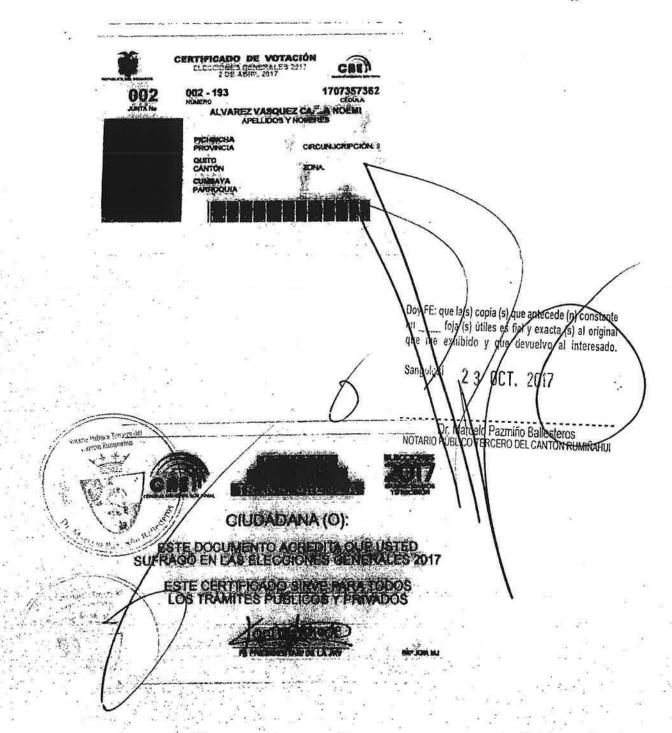
















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707773303

Nombres del ciudadano: ALVAREZ VASQUEZ LILIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUITRON ALVAREZ VICTOR HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ALVAREZ ALVAREZ LEONIDAS HUMBERTO

Nombres de la madre: VASQUEZ PEREZ ROSARIO BEATRIZ

Fecha de expédición: 13 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA

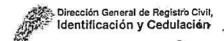
Nº de certificado: 179-063-626

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707773303

Nombre:

ALVAREZ VASQUEZ LILIANA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la "iente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI









THE PROPERTY OF

THEETON STAN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCOMES GENERALES 2017 200 ABRX 2017



004

004 - 152

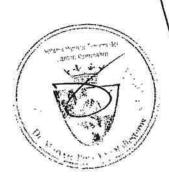
ALVAREZ VABOUEZ PATRICIA AL EXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMMAHUI CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 4

ZONA





foja/is) dijlez es fiel y exacta (a) al original ne exhibido ; que deyuelvo al interesado. que

Sang

3 OCT

Marcelo Pazmiño Ballesteros SLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

2017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONEL GENERALES 1911 20EADAS 2017

COEN

001

001 - 064

1707773303

ALVAREZ VASQUEZ LIUANA ELIZABETH



CATTON

CIRCLINISCE PCIÓN I





SDO F STANDOCIAL CARADA WCTOR HUMBERTO BUITRON ALVAREZ





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 20:

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO LOS DIAMITES PÚBLICOS Y PRIVADO

BACHILLERATO

FROFESIÓ EMPLEADO

APCILIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ ALVAREZ LEONIDAS HUMEJERTO

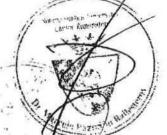
AFELLOOS Y INVIDES DE LA MORE VASQUEZ PEÑEZ ROSARIO BEAT

LUGARY FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-13 PECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-13



Filiana Au





FE: que la(s/ copia (s) que intecede (n) constante (o) (a) utiles or fiel y exacte (s) al original me elhíbido y que devuelvo al lateresado.

GCT. 2017

Di Warcelo Pazmiño Ballesteros PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI NO



170777330-3











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707357370

Nombres del ciudadano: ALVAREZ VASQUEZ PATRICIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GUIA TURISTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GACHET ABRIL GABRIEL WLADIMIRO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ALVAREZ LEONIDAS HUMBERTO

Nombres de la madre: VASQUEZ ROSARIO

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA

N° de certificado: 176-093-62643

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707357370

Nombre:

ALVAREZ VASQUEZ PATRICIA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

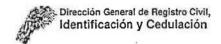
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 171-063-62645





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707357362

Nombres del ciudadano: ALVAREZ VASQUEZ CARLA NOEMI

Condición del cedulado: GIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALVAREZ ALVAREZ LEONIDAS HUMBERTO

Nombres de la madre: VASQUEZ PEREZ ROSARIO BEATRIZ

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor:_DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 172-063-62697

1772-063-66697

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707357362

Nombre:

ALVAREZ VASQUEZ CARLA NOEMI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUM!ÑAHUI





Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. DOY FE.

DOCTOR MARCEZO PAZIMÃO BALLESTEROS

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI







